

al vacío de la fábrica azucarera que tiene establecida en aquella jurisdicción.

Lo que por orden del Excmo. Sr. Gobernador General y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 266 de la Ley de aguas vigente, se hace público por medio de este PERIÓDICO OFICIAL, á fin de que los que se crean perjudicados por dicha concesion presenten sus reclamaciones dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha de este anuncio, en la Alcaldía de Añasco, en donde se hallarán de manifiesto todos los documentos referentes al asunto.

Puerto-Rico, Enero 2 de 1882. — El Secretario del Gobierno General, *Ricardo de Cubells*. [4] 3—3

**CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.**

**ESTADO MAYOR.**

SECCION 1ª — JUSTICIA.

Necesitando la Administracion de Justicia conocer el actual paradero del soldado licenciado en 9 de Febrero último por el Batallon de Cádiz, Antonio Antolin Saez, se interesa de los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta Isla se sirvan hacer al efecto las convenientes gestiones y dar conocimiento á este Centro del resultado de las mismas.

Puerto-Rico, 2 de Enero de 1882. — De orden de S. E. — El Coronel Jefe de E. M., *José de Nicolau*. [47]

**Junta Facultativa y Económica DEL PARQUE DE ARTILLERIA.**

No habiendo tenido resultado la segunda subasta intentada en este Parque el día 8 de Agosto último, para la venta de 30.977'320 kilogramos de bronce, procedente de piezas de artillería inútiles; se ha dispuesto por el Excmo. Sr. Capitan General en 26 del actual, se proceda á una tercera, la cual tendrá lugar el día 28 de Enero del año próximo venidero á la una de la tarde en la Direccion de este establecimiento, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por la expresada Superior Autoridad, el cual se halla de manifiesto en las Oficinas de este Parque todos los dias laborables desde las ocho de la mañana á cinco de la tarde, á fin de que puedan verlos cuantas personas deseen tomar parte en la misma; siendo el precio limite del kilogramo del referido metal el de 20 centavos de peso moneda española.

Puerto-Rico, 28 de Diciembre de 1881. — El Oficial 2º Secretario, *Luis Carvajales*. — Vº Bº — El Comandante Director-Presidente, *C. Valera*. [6322] 3—3

**Tercio de la Guardia Civil.**

**COMANDANCIA DE PUERTO-RICO.**

A las ocho de la mañana del día 10 de Enero próximo se sacarán á pública subasta 6 caballos de desecho que existen en el 1er. Escuadron de esta Comandancia, y se anuncia al público para conocimiento de los que deseen interesarse en la compra de los mismos.

Dicha subasta se verificará en la casa - Cuartel que ocupa la fuerza del Instituto en la calle de San Justo número 37.

Puerto-Rico, Diciembre 29 de 1881. — El Comandante Capitan 1er. Jefe accidental, *Roman de Roman y Correa*. [6333] 3—3

**COMANDANCIA DE PONCE.**

De ocho á nueve de la mañana del día 20 de Enero próximo, se sacarán á pública subasta tres caballos de desecho que existen en el 2º Escuadron, y se anuncia al público para conocimiento de los que deseen interesarse en la compra de los mismos.

Dicha subasta se verificará, de uno, en la casa - Cuartel que ocupa la fuerza del Instituto en Mayagüez, y los otros dos en la de esta Ciudad.

Ponce, 29 de Diciembre de 1881. — El Teniente Coronel Comandante 1er Jefe, *Juan Arderius*. 3—3

**Comandancia general de Marina DEL APOSTADERO DE LA HABANA.**

INSCRIPCION MARITIMA.

**GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.** — Secretaría. — *Faro flotante de Diego Perez*. — Está situado en el quebrado conocido con el mismo nombre en el cantil oriental de los arrecifes de los jardines y jardinillos en la costa Sud de esta Isla. — Aparato dióptrico de 6ª clase. — Luz fija blanca, que ilumina todo el horizonte. — Alcance con atmósfera limpia, 12 millas. — Latitud N. 22º 2-20". — Longitud O. 75º - 26. - 35 (Meridiano de S. Fernando). — Elevacion del foco sobre el nivel del mar, 13m 20. — El fanal vá colgado de un pescante de hierro puesto al tope del único palo que lleva la embarcacion. — Esta descubierto parte del fondo de cobre; lleva encima una cinta blanca rizada en

redondo; encima va de negro todo hasta los trancañiles, que están pintados de encarnado; sigue negro la obra muerta, y en la mitad central próximamente del barco se vé una carroza pintada toda de blanco con tres ventanas de persianas por landas dobles, puestas de corredera por las caras de proa y popa; á uno y otro lado de la de proa y con letras de madera de O<sup>m</sup> 50 de largo por O 30 de ancho, va escrito "Diego Perez," sobre esta carroza se vé el palo que la atraviesa, el para-rayos, el conductor, 4 obenques y una escala de gato. — La embarcacion va fondeada á 4 anclas, y salvo las pequeñas desviaciones producidas por el recorrido de las cadenas ú otra maniobra, filas S. E. — N. O. y puede gobernarse en rebasando el quebrado que marca y deja franco. — Desde su posicion demoran. — Al N la ensenada de "Cezones" y el cayo del Masió N. 40º E. El boqueron del Calvario y punta septentrional del Cayo Blanco del Sud. — Al E 50º 15 S. El arrecife de las Lavanderas. — Al E 53º - 45' S. — La punta E. mas inmediata de los arrecifes de los jardines y jardinillos. — Al S. 43º 45 O. — Las piedras de "Diego Perez" conocidas tambien por bajo del "Flamenco." — Al S. 55º O. — El Cayo "Rabihoreado." — Al O. 4º 30 N. La punta Sud de Cayo Flamenco. — Al O. 17º 3 N. — La punta Sud de Cayo "Diego Perez" y al O 51º 30 N. — Las puntas septentrional y del O. de los Cayos "Diego Perez" y "Masió" respectivamente. — Los rumbos son verdaderos. — Dicho faro dista por igual tres cuartos de milla próximamente del cabezo que forma la entrada del quebrado y del rambo que una vez en el placer, seguirán los barcos que se dirijan al Oeste, debiendo tomarlo por la mura de estribor cuando naveguen en su rumbo, é inversamente por la aleta, en el opuesto, para abocar el quebrado y safarse del mencionado cabezo. — Es copia. — El Jefe de la Seccion, *C. C. Cuppinger*. — Hay una rúbrica. — Es copia. — El Jefe del Negociado, *Juan B. Sollosa*.

Lo que se publica en la GACETA OFICIAL de esta Isla para el mas general conocimiento. Puerto-Rico, 5 de Enero de 1882. — *Matco Garcia*. [46] 3—1

**REAL AUDIENCIA**

**DE PUERTO-RICO.**

SECRETARIA DE GOBIERNO.

Resultando vacante la Escribanía de actuaciones de Yabuesa, del partido judicial de Humacao, por renuncia admitida á Don José Celestino Beniques que la servía; el Ilmo. Sr. Presidente en acuerdo de esta fecha, ha dispuesto se anuncie al público convocando aspirantes para su provision; con advertencia á estos de que sus solicitudes documentadas deberán presentarse en esta Secretaría dentro del término de treinta dias contados desde el siguiente al de la publicacion de este anuncio en la GACETA OFICIAL.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente para general conocimiento.

Puerto-Rico, 28 de Diciembre de 1881. — *Rafael Romeu*. [6366] 3—3

El Ilmo. Sr. Presidente, por acuerdo de esta fecha, ha nombrado á Don Francisco Maria Hernandez, Juez municipal del pueblo de Camuy, partido judicial de Arecibo.

Puerto-Rico, 4 de Enero de 1882. — El Secretario, *Rafael Romeu*. [52]

El Ilmo. Sr. Presidente, en acuerdo de esta fecha, ha dispuesto se anuncie de nuevo la vacante de la Escribanía de actuaciones de Utuado, del partido judicial de Arecibo, convocando aspirantes para su provision; con advertencia á estos de que sus solicitudes documentadas deberán presentarse en esta Secretaría dentro del término de treinta dias, que comenzarán á contarse desde el siguiente al de la publicacion de este anuncio en la GACETA OFICIAL.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente para general conocimiento.

Puerto-Rico, 2 de Enero de 1882. — El Secretario, *Rafael Romeu*. [44]

**Intendencia general de Hacienda pública DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.**

Conformándose con lo propuesto por esta Intendencia, el Excmo. Sr. Gobernador General se sirvió acordar con fecha de ayer el nombramiento de Don Diego Sanchez Cantalejo, licenciado del Ejercito con buena nota, para ocupar una plaza de Aduanero del Resguardo, que resultó vacante por fallecimiento de Don Remigio Gilabert que la desempeñaba.

Lo que se publica en la GACETA OFICIAL de orden del Ilmo. Sr. Intendente para general conocimiento.

Puerto-Rico, 3 de Enero de 1882. — El Secretario, *José Antonio Daubon*. [51]

El Excmo. Sr. Gobernador General, de conformidad con lo propuesto por la Intendencia, ha tenido á bien acordar el nombramiento de Don Juan Santiago Pinedo para que sirva la plaza de Aduanero del Resguardo, que ha resultado vacante por fallecimiento de Don Ramon Carrero que la ocupaba.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Intendente se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 3 de Enero de 1882. — El Secretario, *José Antonio Daubon*. [35]

El Excmo. Sr. Gobernador General, de conformidad con lo propuesto por la Intendencia, ha tenido á bien acordar el nombramiento de Don Quintin Rodriguez Pacheco para que sirva la plaza de Marinero del Resguardo, que ha resultado vacante en la Seccion de Arroyo, por salida á otro destino de Don Juan Santiago Pinedo que la ocupaba.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Intendente se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 3 de Enero de 1882. — El Secretario, *José Antonio Daubon*. [36]

**Tesorería general de Hacienda pública DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.**

**DON FRANCISCO FABRO Y CUYAR**, Jefe Superior de Administracion Civil honoraria. Comendador de número y Caballero de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica, dos veces de la de la Orden Civil de la Beneficencia por juicio contradictorio y Tesorero general de Hacienda pública de esta Isla.

Hago saber: que por acuerdo del Ilmo. Sr. Intendente general de Hacienda, se procede al anuncio del extravío de doce cartas de pago por descuentos hechos á Don Luis Feliciano Calderon, Colector que fué de Caguas, para responder del manejo de su destino, á saber:

Número de la carta de pago.	Dias.	Meses.	Años.	Escudos.	Mms.
35	7	Mayo.	1866	33	333
48	8	Junio.	—	33	333
65	11	Julio.	—	33	333
159	31	Agosto.	—	33	333
133	29	Setiembre.	—	33	333
145	30	Octubre.	—	33	333
4	1º	Diciembre.	—	33	333
277	31	Idem.	—	33	333
144	29	Enero.	1867	33	333
58	13	Febrero.	—	33	333
131	28	Mayo.	—	33	333
107	28	Junio.	—	16	666

En su virtud y por disposicion de dicha Superior Autoridad, se anuncia en quince números consecutivos de esta GACETA OFICIAL para que la persona ó personas en cuyo poder se encuentren los referidos documentos, los presente en esta Tesorería en el término de esta publicacion, pasado el cual se tendrán por nulos y de ningun valor ni efecto, procediéndose á lo demás que corresponda.

Puerto-Rico, 17 de Diciembre de 1881. — *Francisco Fabro*. [6161] 15—10

Hago saber: que segun lo manifestado por el Sr. Administrador Central de Contribuciones y Rentas en comunicacion de 23 del actual, han sufrido extravío varias cartas de pago correspondientes á los siguientes ingresos, verificados en la Aduana de esta Capital por Doña Enriqueta Martinez y Don José Dolores Infante, concesionarios en subasta pública respectivamente de las casas números 87 de la calle del Sol y 51 de la Luna, enajenadas para cubrir en parte el desfalte del expendedor de billetes de Lotería Don José Mª de la Rosa.

Cantidades entregadas por Doña Enriqueta Martinez.	Posos.	Cts.
La satisfecha en 17 de Abril de 1872, presupuesto de 71 - 72.....	717	75
Primer plazo satisfecha en 3 de Abril de 1873, presupuesto de 72 - 73.....	143	55
Segundo plazo satisfecha en 13 de Abril de 1874, presupuesto de 73 - 74.....	143	55
Tercer plazo satisfecha en 22 de Abril de 1875, presupuesto de 74 - 75.....	143	55
Cuarto plazo satisfecha en 30 de Abril de 1876, presupuesto de 75 - 76.....	143	55

Cantidades entregadas por Don José D. Infante.	Posos.	Cts.
La satisfecha en 10 de Abril de 1872, presupuesto de 71 - 72.....	300	..
Primer plazo satisfecha en 7 de Agosto de 1873, presupuesto de 72 - 73.....	250	..
Segundo plazo satisfecha en 2 de Setiembre de 1874, presupuesto de 73 - 74.....	250	..
Tercer plazo satisfecha en 30 de Marzo de 1875, presupuesto de 74 - 75.....	250	..
Cuarto plazo satisfecha en 30 de Agosto de 1876, presupuesto de 75 - 76.....	250	..
Quinto plazo satisfecha en 30 de Abril de 1877, presupuesto de 76 - 77.....	250	..
Sexto plazo satisfecha en 8 de Mayo de 1878, presupuesto de 77 - 78.....	250	..
Séptimo plazo satisfecha en 25 de Abril de 1879, presupuesto de 78 - 79.....	250	..
Octavo plazo satisfecha en 30 de Abril de 1880, presupuesto de 79 - 80.....	250	..